



Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochlu@gmail.com



El Triunfo, Choluteca 13 de agosto del 2024

Estimado(a) Regidor (a)

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

El motivo de la presente es para convocarle a una reunión ordinaria el día lunes 19 de agosto a las 9:00 am salón Consistorial para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Dominios Plenos
7. Intervención del Señor Juan José Oliva Gutiérrez con relación al asunto del Canal de drenaje.
8. Informe mensual de julio de Tesorería.
9. Ajuste a la Ampliación del presupuesto de Ingreso y Egreso por Aumento a la Transferencia Correspondiente al año 2,024
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente

Riccy Yaneth Reyes Galeano
Secretaria Municipal

ACTA 61

En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, Departamento de Choluteca. El día 14 de Agosto del año 2024 a las 9:00 AM en salón Consistorial Presidida la Reunión por la Señora Alcaldesa Lic. Arrip Gligica Sanchez Perez, la asistencia de los señores Regidores por su Orden 1° Samuel Armando Ventura, 2° Delfina Gelsomina Castillo Mercado, 3° Juan Carlos Muñoz Jimenez, 5° Rene Arturo Campos, 6° Breydis Edixra Centeno Lagos, 7° Dikha Judith Vargas Montes, 8° Edivor Ernesto Bonilla Robles, la asistencia del Comisionado Municipal, la Asistenta del Abo-

gado, Arodys Herrera y ante la suscrita Secretaria Municipal Roney Yaneth Reyes Galeano. Teniendo como Agenda la sig:

1° Invocacion a Dios, 2° Comprobacion de Quorum, 3° Apertura de la Sesion, 4° Discusion y Aprobacion de la Agenda, 5° Discusion y Aprobacion del Acta Anterior, 6° D.D.

MINUTOS PLENOS: 6.1) LA HONRABLE CORPORACION EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION en repre-

sentacion de la ESCUELA 25 DE MAYO sobre un solar ejidal rural ubicado en Nueva Concepcion, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca. El cual posee las medidas y colindancias Generales siguiente. De la Estacion 1-2 con una distancia de 82.28 mts. rumbo este, De la Estacion 2-3 con una distancia de 51.97 mts rumbo sur, De la Estacion 3-4 con una distancia de 67.76 mts rumbo este, De la Estacion 4-5 con una distancia de 38.50 mts. rumbo oeste. De la Estacion 5-6 con una distancia de 4.25 mts rumbo norte.

De la Estacion 6-7 con una distancia de 2.75 mts rumbo oeste, De la Estacion 7-1 con una distancia de 32.98 mts. rumbo norte. Posee las colindancias Generales siguientes. AL NORTE: colinda con Rio, AL SUR: Colinda con Florencio Espinoza y encajonada de por medio, AL OESTE: colinda con Florencio Espinoza. Dicho terreno se obtuvo por Donacion tal como lo acredita. El Terreno tiene un area de (Mts² 418.00) encontrandose inscrito en los ejidos del Municipio de El Triunfo bajo el asiento 96

del tomo 38 y reinscritos bajo el asiento 90 del tomo 1390 del libro de Registro de la Propiedad y Anotaciones Preventivas ahora Instituto de la Propiedad Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal (L. 6,270.00). Debera Pagar a Tesoreria Municipal. (L. 6,270.00). Que la secretaria extienda Certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAAS) Instituto de la Propiedad Departamento de Choluteca. (a2)

LA HONORABLE CORPORACION EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO

A: **ANGELICA MARIA MARTINEZ AGUILERA** mayor de edad, soltera, hondureña, con D.N.I. 0006-1976-00616 con domicilio y Residencia en Barrio San Miguel, municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en Barrio San Miguel de este Municipio con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide (17.00 mts) y colinda con propiedad de Panchito Mendez AL SUR: mide (15.50 mts) y colinda con propiedad de Benita Ros y calle de por medio. AL ESTE: mide (27.80 mts) y colinda con propiedad de Ana Martinez y Eduardo Alejandro Martinez Castillo. AL OESTE: mide (38.40 mts) y colinda con propiedad de Ana Maria Alexander Martinez. Dicha propiedad fue adquirida por Donacion tal como lo acredita el Documento Privado. El terreno tiene un area de (Mts² 537.87). Encontrandose inscritos en los ejidos del Municipio de el Triunfo bajo el asiento 90 del tomo

38 y reinscritos bajo el asIENTO 60 del tomo 1390 del Libro de Registro de la Propiedad de Bienes inmuebles y Mercantil, y Afirmaciones Preventivas ahora Instituto de la Propiedad Choluteca, y Reinscritos bajo el asIENTO 38 del tomo 1390 del Centro Asociado del Sur (CAAS), Departamento de Choluteca. Fue valorado por la Oficina de Catastro Municipal (L. 16,136.10) Debera pagar a Catastro Municipal (L. 3,227.22). Que la secretaria Extienda certificación al Interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAAS) departamento de Choluteca. (b.3) LA HONORABLE CORPORACION EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A: DENIA MARSA AERNANDEZ CHAVARRIA mayor de edad, hondureña, con D.N.I 066-1970-00352 con domicilio y Residencia en la Colonia - Gracias a Dios municipio de El Trunfo Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano ubicado en Col: Gracias a Dios de este municipio. con las siguientes medidas y colindancias segun datos de Poligonos De la Estacion 1-2 con una distancia de 19.63mts Rumbo Sur, y colinda con Propiedad de Nery Varela, de la Estacion 2-3 con una distancia 12.09mts Rumbo Oeste. y colinda con calle de por medio y Solar baldio De la Estacion 3-4 con una distancia de 12.17 mts Rumbo Oeste y colinda con calle de por medio y propiedad de Jose Ochoa. De la Estacion 4-5 con una distancia de 13.61mts Rumbo Oeste y colinda con calle de por medio y propie-

dad de Fausto Alvarez, De la Estacion 5-6
 con una distancia 7.81 mts Rumbo Oeste y
 colin calle de por medio y propiedad de Fas-
 to Alvarez, De la Estacion 6-7 con una
 distancia de 10.63 mts. Rumbo Oeste y
 colinda con propiedad Fausto Alvarez de
 la Estacion 7-8 con una distancia 200
 mts Rumbo Norte y colinda con calle de
 por medio y propiedad de Elias Centeno
 y de la Estacion 8-9 con una distan-
 cia de 13.34 mts Rumbo Este y colinda
 con calle de por medio y propiedad de Pe-
 dro Escobante y Ana Mercado De la Esta-
 cion 10-11 con una distancia de 8.06 mts
 Rumbo este y colinda con calle de por me-
 dio y propiedad de Irmenia Peralta
 de la Estacion 9-10 con una distancia
 de 10.05 mts rumbo este y colinda con ca-
 lle de por medio y propiedad de Ana Mer-
 cado, De la Estacion 11-1 con una dis-
 tancia de 11.05 mts Rumbo Este y colin-
 da con calle de por medio y propiedad
 de Martha Escobante. Dicha propiedad se
 obtuvo por Donacion tal como lo acre-
 dita. El Terreno tiene un area de (Mts²
 519.23). Encontrandose inscrito en los ej-
 dos del Municipio de El Triunfo pago el
 asiento 96 del tomo 38 y reinscrito
 bajo el asiento 60 del tomo 1390 del
 libro de Registro de la Propiedad
 Inmueble y Mercantil y Anotaciones
 Preventivas ahora Instituto de la Pro-
 piedad, el Departamento de Catastro
 lo valora en. (C 20,769.20). Debera Pa-
 gar a Tesoreria Municipal (C 4,153.84) Que

la secretaría extienda certificación al interesado para su inscripción en el censo Asociado del Sur (CAAS). Departamento de Cholulteca. (b.4) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ADEGRADA CONCEDER MINIO PLENO A: JOSÉ EFRAÍN MARTÍNEZ GUEVARA

mayor de edad, hondureño con D.N.I 0606-1975-00798 con domicilio y Residencia en la comunidad de Rio Grande N°3 en el Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca. Posee las medidas y colindancias generales siguientes: De la Estación 1-2 con una distancia de 38.05 mts Rumbo Este y colinda con Paula del Socorro Martínez. De la Estación 2-3 con una distancia de 18.11 mts. Rumbo Este y colinda con Paula del Socorro Martínez. De la Estación 3-4 con la distancia 6.08 mts Rumbo Este y colinda con Paula del Socorro Martínez. De la Estación 4-5 con una distancia de 5.16 mts. Rumbo Este y colinda con Paula del Socorro Martínez. De la Estación 5-6 con una distancia de 25.96 mts Rumbo Sur y colinda con Manuel Herrera. De la Estación 6-7 con una distancia de 8.54 mts Rumbo Oeste y colinda con Vicente Guerrero. De la Estación 7-8 con una distancia de 10.63 mts Rumbo Oeste, y colinda con Vicente Guerrero. De la Estación 8-9 con una distancia de 16.78 mts Rumbo Oeste y colinda con Vicente Guerrero. De la Estación 9-10 con una distancia 9.44 mts Rumbo Oeste y colinda con Vicente Guerrero. De la Estación 10-11 con una distancia 36.91 mts. Rumbo Norte

y colinda con Pedro Felix Herrera. de la Estacion 11-12 con una distanara de 4.58 mts Rumbo Norte y colinda con Pedro Felix Herrera. De la distancia 12-13 con una distanara 4.58 mts Rumbo Norte y colinda con Felix Pedro Herrera. De la Estacion 13-14 con una distancia 4.58 mts Rumbo Norte y colinda con Felix Pedro Herrera. De la Estacion 14-1 con una distanara de 18.56 mts Rumbo Norte y colinda con calle de por medio. Dicha Propiedad la obtuvo por Donacion tal como lo acredita en documento Privado. El Terreno tiene un area de (Mts² 2,540.00). Encontrando inscrito en los ejidos del Municipio de El Triunfo de El Triunfo, Departamento de Choluteca, bajo el asiento 96 del tomo 38 y reinscrito bajo el asiento 60 del tomo 1390 del libro de Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas a. hora Instituto de la Propiedad: Choluteca. Fue valorado por la Oficina de Catastro Municipal de (Mts² 2,540.00). Debera pagar a Tesoreria Municipal (L. 3,825.00) que la Secretaria extienda Certificacion a los interesados para su inscripcion en el Centro Asociado del Sur (CAS) departamento de Choluteca. 6.5) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE AVERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A: JOSE ERNESTO HERNANDEZ mayor de edad, soltero, hondureño, con D.N. I. 0609-1976-0810 con domicilio y residencia en la comunidad de El Carmen municipal

de El Triunfo, departamento de Choluteca de un solar ejidal rural, ubicada en la comunidad del El Cermen N°2 de este municipio. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (26.63 mts) y colinda con propiedad de Andres Rodriguez AL SUR mide: (24.18 mts) y colinda con propiedad de Dolores Rodriguez. AL ESTE mide (24.41 mts) y colinda con propiedad de Yolanda Castillo, AL OESTE mide (25.84 mts) y colinda con propiedad de Victoriano Quiroz. Dicha Propiedad la adquirió por Donacion tal como lo acredita en documento Privado. El terreno tiene un área de (Cmts² 438.30). Encontrándose inscrito en los ejidos del Municipio de El Triunfo bajo el asiento 96 del tomo 38 y reinscrito bajo el asiento 60 del tomo 1390 del libro de Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas ahora Instituto de la Propiedad Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal (L. 9,574.50). Debera pagar a Tesoreria Municipal (L. 957.45). Que la secretaria extienda certificación al Interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) departamento de Choluteca.

6.6) LA HONORABLE CORPORACION EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: DAVID ANTONI ARELLANO MARTINEZ, mayor de edad soltero, hondureño, con D.N.I. 0606-1967-00120, con domicilio y residencia en Barrio San Miguel municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca.

teccy, sobre un solar ejidal rural ubicado en Los Aguacates, de este municipio. Posee las medidas y colindancias Generales siguiente. Al Norte: mide (192.40mts) y colinda con herederos Luis Martinez Espinoza, Humberto Antonio Martinez Espinoza y Guadalupe Anarda Espinoza. Al Sur: mide (200.65mts) colinda con Herederos Carranza, Al Este: mide (147.80mts) y colinda con Isidro Martinez, Al Oeste: mide (131.50mts) y colinda con Santos Cesimiro Martinez Lineros, Elder Zelaya, calle de por medio, Armando Izaguirre, Alcides Castillo Digna Emerita Davila, Iglesia Vio señor porfe y Belkys Adeth Ros Ayala. Dicha propiedad la obtuvo por Compra Venta tal como lo acredita en documento Privado. El terreno tiene un area de (Mts²: 26,855.14) Encontrandose inscrito en los ejidos del Municipio de El Triunfo del municipio de departamento de Choluteca. bajo el asiento 96 del tomo 38 y remanitos bajo el asiento 40 del tomo 13 90 del libro de Registro Inmuble y Mercantil y Anotaciones Preventivas. ahora Instituto de la Propiedad. La Oficina de Catastro Municipal lo valoro por (L. 671,378.50). Debera pagar a Tesoreria Municipal. (L.

Que la Secretaria extienda Certificacion al Interesado. para su inscripcion en el Centro Asociado del Sur. (6.7) LA HONORABLE CORPO RACION EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA CON CEDER DOMINIO PLENO A: MIGUEL ANGEL VARGA MARADIAGA: mayor de edad hondureño, soltero, con D.N.I. 0606-1986-00894, con domicilio y residencia en Rio

Grande N°3 municipio de El Triunfo departamento de Choluteca. sobre un solar ejidal Rural ubicado en Rio Grande N°3 de este municipio. Con las siguientes medidas y colindancias siguientes. AL NORTE: mide (75.50 mts) y colinda con Propiedad de Elvin Maradraga. AL SUR: mide (75.50 mts) y colinda con callejon de por medio con propiedad de Jose Ramon Alvarado. AL ESTE: mide (75.00 mts) y colinda con propiedad de Jose Ramon Alvarado. AL OESTE: mide (75.00 mts) y colinda con propiedad de Miguel Angel Varela Maradraga. Dicha Propiedad la obtuvo por compra venta tal como lo acredita en Documento Privado de compra venta. El terreno tiene un area de (Mts² 5,654.35). Encontrandose Inscrito en los ejidos del Municipio de El Triunfo bajo el asiento 96 del tomo 38 y encontrandose reinscrito bajo el asiento 1390 del tomo 1390 del libro de Registro de la Propiedad Inmueble y Mat. cental y Anotaciones Preventivas a favor del Titulo de la Propiedad. Debera pagar a fonsorencia Municipal (L.5,654.35). Fue valorado por Catastro Municipal (L.56,543.50) que la secretaria extiende Certificacion al Interesado para su inscripcion en el Centro Asociado del Sur (CAS) departamento de Choluteca. 7) INFORME MENSUAL DEL MES DE JULIO DE TESORERIA: Se presento ante la honorable Corporacion Municipal el joven tesorero Nelson Josue Cabrera Montes a presentar informe del mes de Julio.

INGRESOS JULIO

SALDO INICIAL

4,927,065.60

INGRESOS TRIBUTARIOS	306,409.45
INGRESOS POR TRASFERENCIA	0.00
TOTAL INGRESOS	5,228,475.00

CONSOLIDADO INGRESOS / EGRESOS	
INGRESOS	Julio
Saldo INICIAL	4,927,065.60
(+) INGRESOS TRIBUTARIOS	306,409.45
(=) Total INGRESOS	5,228,475.05
(-) Total Egresos	1,709,109.97
(-) Retenciones	9,386.00
Retencion Rene / TGCUM	13,584.00
(=) Disponibilidad Financiera	3,496,395.08

Después de discutir y analizar la Honorable Corporación acuerda aprobar informe del mes de Julio del departamento de Esorencia. con la sugerencia que el informe del mes de Agosto sea redactado para terceras personas y con la observación de revisar ingresos de Estacionamiento de buses, Tren de aseo y Permiso de Construcción, Restauración y Demolición. 8) ASUNTOS VARIOS: 8.A) El señor Regidor Samuel Armando Ventura Martínez sugiere se realice Reglamento Interno para Clínica Adulto Mayor, para que la próxima administración se rija del mismo y seguir manteniendo un buen funcionamiento. 8.B) El señor Regidor Samuel Ventura consulta si se realizó apertura de Cuenta para los Ingresos de la Clínica Adulto Mayor, La señora Alcaldesa Arriph Sánchez le informa que es en el proceso de apertura de la cuenta. 8.C) La señora Alcaldesa somete a

109


Secretaría Municipal





Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



El Triunfo, Choluteca 26 de agosto del 2024

Estimado(a) Regidor (a)

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

El motivo de la presente es para convocarle a una reunión ordinaria el día lunes 29 de agosto a las 10:00 am SALON PORLAMAR, San Lorenzo para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Dominios Plenos
7. Asuntos varios
8. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente

Riccy Yaneth Reyes Galeano
Secretaria Municipal

Acta 62

En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, Departamento de Choluteca, el día jueves 29 de Agosto del año 2024 a las 9:00 am en el Salón de Restaurante de FORLAMAR presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licdo Arliph Eligia Sanchez Perez, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º Samuel Armando Ventura, 2º Odavia Gelsomina Castillo Mercado, 3º Juan Carlos Muñoz Jimenez, 5º Rene Arturo Campos, 6º Breydis Edixia Centeno Lagos, 7º Dilixia Judith Vargas Montes, 8º Eduardo Ernesto Bonilla Roble la asistencia del Comisionado Municipal Rigoberto Alvarez, la asistencia del Apoderado legal del Abogado Anady's Herrera y ante la suscrita Secretaria Municipal Riccy Yaneth Reyes Galeano. Teniendo como Agenda la siguiente: 1- Invocación a Dios, 2- Comprobación de Quorum, 3- Apertura de la Sesión, 4- Discusión y Aprobación de la Agenda, 5- Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6- DOMINIOS PLENOS: 6.1.) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: **ZULMA CONCEPCION MARADIAGA NASQUEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con D.N.I 0606-1995 00742 con domicilio y residencia en la comunidad Piedra Parada, Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal rural ubicado en la Comunidad de Piedra Parada, de este municipio, cuyas medidas de Poli-

gonos son las siguientes: De la Estación 1-2 con una distancia de (28.60mts), rumbo Norte, De la Estación 2-3 con una distancia de (51.87mts) rumbo Este, De la Estación 3-4 con una distancia de (44.41mts) rumbo Este, De la Estación 4-5 con una distancia de (30.46mts) rumbo Este, De la Estación 5-6 con una distancia (46.39mts) rumbo Sur, De la Estación 6-7 con una distancia de (84.58mts) rumbo Oeste, De la Estación 7-8 con una distancia de (46.00mts) rumbo Norte, De la Estación 8-1 con una distancia (35.4mts) rumbo Norte, posee las siguientes colindancias: Al Norte colinda con resto de la propiedad de Zuleno Concepción Maradiaga Vasquez y con calle de por medio, Al SUR: Colinda con propiedad de Magna Lili Hernandez, Al Este; Colinda con propiedad de Marlon Alberto Hernandez, Al OESTE colinda con propiedad de Wilfrido Ayala y Santos Alejandro Ayala. Dicho propiedad la obtuvo por Donación tal como lo acredito en el documento Privado. El Terreno tiene una Area de (Mts²: 8,262.26) Encontrándose Inscrito en los Ejidos del Municipio de El Triunfo, bajo el asiento 96 del tomo 38 y encontrándose reinscrito bajo el asiento 60 del tomo 1390 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventiva ahora Instituto de la Propiedad. Debera pagar a Tesoreria Municipal (Lps 8,262.26) Fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal (Lps 82,622.60) Que la Secretaria Extienda Certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del SUR. (CCAS) Departamento de Choluteca. **6.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: MARTIA ALEXANDER MARTINEZ CASTILLO**, mayor de edad, hondureño, con D.N.I

0606-1980-01574, con domicilio y residencia en Barrio San Miguel, municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano en el Barrio San Miguel, de este municipio, cuyas medidas y colindancia son las siguientes: Al Norte: mide (8.50 mts) colinda con propiedad de Marta Ochoa, Al Sur: mide (15.50 mts) colinda con propiedad de Benito Rios y Rosa Mera y calle de por medio, Al Este mide (38.40 mts) colinda con propiedad de Angelico Morin Martinez, Al Oeste: mide (45.75 mts) colinda con propiedad de Marta Ochoa y Karen Reyes. Dicha Propiedad la obtuvo por Donacion tal como lo acredita en el documento Privado. El Terreno tiene una Area (MTS²: 510.90). Encontrandose Inscrito en los Ejidos del Municipio de El Triunfo, bajo el Asiento 96 tomo 38 y encontrandose reincidente bajo el Asiento 160 del tomo 01390 del Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y Anotaciones Preventiva ahora Instituto de la Propiedad. Fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal (Lps 20,436.00) Debera pagar a Tesoreria Municipal (Lps 4,087.20). Que la Secretaria Extienda Certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del SUR (CAS) Departamento de Choluteca.

6.3. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR EL DOMINIO PLENO A: FREDY ARMANDO ARAYO CASTILLO, mayor de edad, hondureño, con DNI 0601-1977-02742, con domicilio y residencia en el B^o San Miguel, municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un lote de terreno de cinco manzanas ejidal rural, que posee las siguientes colindancias: Al Norte colinda con propiedad de Guadalupe Moreno, Al Sur: colinda con ~~este por~~ medio, Al Este colinda con propiedad de Fredy Armando Arayo Castillo, Al Oeste colinda con propiedad Fredy Armando Arayo Castillo. Dicha propiedad

la por Declaración Jurada de testigo tal como lo acredita en el documento privado. El Terreno tiene una Área de (Mts²: 35,086.03) Encontrándose en los Inscritos del municipio de El Triunfo, bajo el Asiento 96 tomo 38 y encontrándose reinscrito bajo el Asiento 60 del tomo 1390 del Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y Anotaciones Preventiva ahora Instituto de la Propiedad. Fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal por (Lps 701,720.60) Deberá pagar a la Oficina de Tesorería Municipal (Lps. 56,137.64). Que la secretaria extiende certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Departamento de Choluteca.

6.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE A

CUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: FREDY ARMANDO ARAUJO CASTILLO, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. 0601-1977-02742, con domicilio y residencia en el B° San Miguel, municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un lote de terreno de Cinco Manzanas que posee las siguientes colindancias: Al Norte colinda con propiedad de Julio Cadenas, Al Sure colinda con calle de por medio, propiedad de Concepcion Hernandez y Carlos, Al Este colinda con propiedad de Fredy Armando Araujo Castillo, Al Oeste colinda con propiedad de Concepcion Hernandez y Julio Cadenas. Dicha Propiedad la dota por Declaración Jurada de testigo tal como lo acredita en el Documento Privado. El Terreno tiene una Área de (Mts²: 35,086.03) Encontrándose Inscrito en los Ejidos del Municipio de El Triunfo, bajo el Asiento 96 tomo 38 y encontrándose reinscrito bajo el Asiento 60 del tomo 1390 del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil y Anotaciones Preventiva ahora Instituto de la Propiedad. Fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal por (Lps. 701,720.60) Deberá pagar a la Oficina de Tesorería (Lps. 56,137.64) Que la secretaria

extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Departamento de Choluteca. 6.5

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: FREDY ARMANDO ARAUJO CASTILLO, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. 0601-1977-02742, con domicilio y residencia en el Barrio San Miguel, Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un lote de Terreno de Cinco Manzanas que posee las siguientes Colindancias: Al Norte con propiedad de Guadalupe Moreno, Al Sur: colinda con calle de por medio, Al Este: colinda con propiedad de Fredy Armando Araujo Castillo, Al Oeste: colinda con propiedad de Fredy Armando Araujo Castillo. Dicha propiedad la obtuvo por Declaración Jurada de testigo tal como lo acredita en el Documento Privado El Terreno tiene una Area (Mts²: 35,086.03) Encontrándose se inscrito en los Ejidos del Municipio de El Triunfo, bajo el Asiento 96 tomo 38 y encontrándose reinscrito bajo el Asiento 60 del tomo 1390 del Registro de la Propiedad Inmueble Muevntiles y Anotaciones Preventivas ahora Instituto de la Propiedad. Fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal (Lps. 701,720.60) Deberá de pagar a tesorería (Lps. 56,137.64) Que la Secretaría extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Departamento de Choluteca.

6.6 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO A: FREDY ARMANDO ARAUJO CASTILLO, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. 0601-1977-02742, con domicilio y residencia en el Barrio San Miguel, Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, sobre un lote de terreno de Cinco Manzanas que posee las siguientes colindancias: Al Norte: colinda con propiedad de Fredy Armando Araujo Castillo, Al Sur: colinda con propiedad de Prudencio Portillo y con calle de por medio, Al Este: colinda con propiedad de Guadalupe

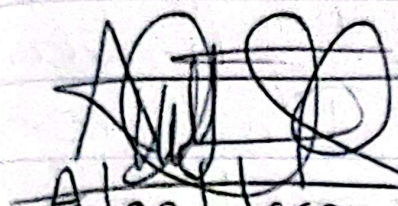
Moreno y Luis Martinez, Al Oeste: colinda con propiedad de Fredy Armando Araujo Castillo. Dicha Propiedad la dota por Declaración Jurada de Testigo tal como lo acredita en el documento Privado. El Terreno tiene una Area de (Mts²: 35,086.03) Encontrandose Inscrito en los Ejidos del Municipio de El Triunfo bajo el Asiento 96 tomo 38 y encontrandose reinscrito bajo el Asiento 60 tomo 1390 del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantiles y Anotaciones Preventivas ahora Instituto de La Propiedad. Fue valorado por la Oficina de Catastro Municipal (Lps. 701,720.60). Debera de Pagar a Tesoreria (Lps. 56,137.64). Que la Secretario extiende Certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Departamento de Choluteca. 7) **ASUNTOS**

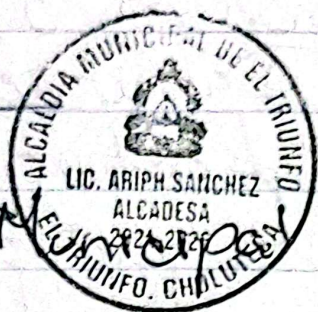
VARIOS. 7.A) El señor Regidor Samuel Armando Ventura, hace la mención que se necesita con urgencia la contratación de un auditor Municipal. al igual solicita la cantidad de 30 bolsas de cemento para reparación de Cuesta doña Santa en barrio El Tolo lo **8.B)** La señora Alcaldesa Arriph Eligia Sanchez Perez notifica a la Corporación Municipal sobre la retención de las transacciones existe una conciliación de demandas laborales por un monto de 25.5 millones de Lempiras; se debera avocar en Finanzas para que se solicite la documentación y se continúe con el debido proceso Abogado Arady Herrera. Les exponen que se acreditó un Poder el cual presentaron en los juzgados la Contratación la realizó el Sr. Cristian Castillo. Hicieron acabo el proceso legal no de mandaron a la cuenta de la Municipalidad se demando directamente a quien

la única. El Abogado Herrera continúa sugiriendo se concilien las demandas y se nivelen los salarios de los empleados Municipales, así se evita el reajuste salarial. La señora Alcaldesa al tener la información correspondiente se presentará a la Corporación y se deberá seguir el debido Proceso. La Corporación Municipal aclara que no se ha contratado Abogado para realizar convaluaciones laborales que no se presentó ninguna propuesta para realizar dicha contratación y otorgar Poder al Abogado Mario Martínez. La Corporación solicita realizar Cabildo Abierto para comunicar a la Población de la situación actual del Municipio. 8.C) El abogado Arody Herrera. Le notifica a la Corporación Municipal sobre solicitud presentada al Instituto de la Propiedad para averiguar bienes que existen a nombre de la Municipalidad. el cual las matrículas están en custodia de la señora Alcaldesa. 8.D) El señor Regidor hace mención sobre los proyectos de electrificación sobre los pagos realizados al ingeniero solicita se le invite para que informe sobre los proyectos. Al igual hace mención que ha crecido la delincuencia en el Municipio, solicita que se invite a la Policía Nacional a reunión de Corporación y reciban informe de las actividades o el servicio que realizan en el Municipio. La señora alcaldesa realizó la solicitud para más efectivos de la cual

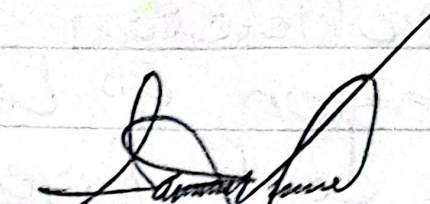
no obtuvo una respuesta favorable. 8.E) La señora Alcaldesa pone en conocimiento a la Honorable Corporación Municipal de la Invitación a participar en el Reconocimiento Nacional Municipios Campeones de la Educación por parte de la AMHON, el cual es un reconocimiento que se le otorga a los municipios que logran durante un año sus metas determinadas para incrementar la matrícula educativa y adoptar buenas prácticas de inversión a favor de la educación. Los Municipios ganadores recibirán los recursos promocionales para visibilizar el trabajo a través de la educación. 8.F) Se dio lectura a solicitud de Red de Mujeres contra la violencia, el triunfo en la cual solicitan a la Corporación la colaboración de insumos médicos, habitación de dos oficinas para el área de citología y consultas Psicológicas, 70 platos de comida y mobiliario para el día 27 de septiembre donde se llevara a cabo la feria de la salud en instalaciones del Palacio Municipal, La Honorable Corporación ve a bien solicitar y Acuerda aprobar la habilitación de dos oficinas y 50 platos de comida para el día 27 de septiembre del 2024. 8) La Honorable Corporación solicita se envíen te aclaratoria sobre no se realiza contratación del Abogado Mario Martínez y se envíe al ente competente, No habiendo más que tratar se acuerda la Sesión y se firma la presente ante la Suscrita Secretaría Municipal que da

6 de la misma.


Alcaldesa



Adriana Gelsomina Castillo M
2º Regidor

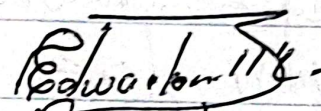

1º Regidor

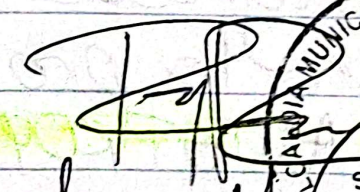

3º Regidor

5º Regidor

Brydis Centeno
6º Regidor

Dilixa Vargas
7º Regidor


8º Regidor


Secretaria

